



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**LOTA, 26 de Febrero de 2019.-
DECRETO N° 315.- /**

Vistos:

- a) Decreto N° 275 de fecha 15.02.2019 que designa en Comisión de Servicio al Departamento de Edificación, de la Dirección de Obras Municipales al funcionario a Contrata, don Eliecer Sepúlveda Caniupan,
- b) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Artículo 72° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO

1.-Que, el personal a Contrata, según jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica, no puede ejercer cargos de Jefatura.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Elimínese el punto 2) del Decreto señalado en letra a) de los Vistos, en consideración a que el funcionario Don **ELIECER SEPULVEDA CANIUPAN, Rut:** desempeñará funciones como Arquitecto Revisor en el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras Municipales y no como Jefatura, de conformidad a las razones señaladas en el Considerando del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JEEP/JAUS/dvc
Distribución:**

- Funcionario.
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan.
- Enc. de Inventario.
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.



**MAERICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**